

BUIN, 14 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3624 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Exento N° 2612 de Octubre de 2011, Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres y Persas de la Comuna de Buin; Decreto Alcaldicio N° 2568, de fecha 29 de octubre de 2021, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3328, de fecha 21 de noviembre de 2022, se autoriza la ampliación horaria, por el mes de diciembre de 2022, de la Feria Errázuriz, de acuerdo a lo requerido por la Agrupación de Feriantes Entre Puentes.

3.- El Memorándum N° 140, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por el Inspector de Ferias don Roberto Contreras Olivares, quien solicita al Administrador Municipal se decretar la anulación del Decreto Alcaldicio N° 3328/2022. Se adjunta correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2022, en el cual la Srta. Rosita Reyes Reyes informa que este mes será el último en el cual requerirán la autorización.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar dejar sin efecto el decreto alcaldicio.

DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 3328, de fecha 21 de noviembre de 2022, que sanciona la ampliación horaria, por el mes de diciembre de 2022, de la Feria Errázuriz, de acuerdo a lo requerido por la Agrupación de Feriantes Entre Puentes. Lo anterior, según lo informado, a través de correo electrónico, por Rosita Reyes Reyes, en representación de la Agrupación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Seguridad Pública
- Tránsito
- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2022\Ampliación horaria Feria Errázuriz Agrupación Entre Puentes_Deja sin Efecto.doc